

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Río Ceballos, 04 de Julio de 2018

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 04 de julio de 2018 en la localidad de Río Ceballos.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 229/2018 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Informe de Impacto Ambiental "Ex Cantera Gai", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba, en la Radio FM Latente 97.9 de la Localidad de Río Ceballos, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón del Centro Vecinal de Barrio Parque, Av. del Parque, con coordenadas 31° 09' 31.1" S- 64° 19' 31.1" O, Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 13:15 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:00 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además presenta a Mercedes Gollan como Secretaria de Actas y a Nestor Rui como Moderador.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca al Geol. Favián Leynaud, quién comenta que es un proyecto de año 2010 de una actividad de remediación de una vieja cantera de más de 100 años, de material pétreo. Esta basado en el aprovechamiento del material de escombrera. Es una explotación minera ubicada fuera del ejido urbano sobre la E57. El proyecto ocupa 10 hectáreas. El material de acopio es el que en su momento no fue utilizado, menciona los nombres de las rocas. Antes eran considerados residuales y hoy son aprovechados. Constituyen piso de circulación de camiones. No implica realización de voladuras ni metodología que no sea el escarificado. Aclara que se puede ver maquinas, pero lo que hace es levantar las escombreras existentes. Todo lo que no sea piso firme debe ser removido. Se definió un volumen mensual de 400 toneladas. Estamos en el proceso de cierre de una explotación que comenzó hace 100 años. Para eso se define una valoración de los impactos, cuando se termine la explotación los impactos son positivos, disminuye el impacto visual. El material producido será triturados pétreos. Pala cargadora y camión son las maquinarias a utilizar. En el plan de manejo ambiental se

incluye cortina forestal. Por el tiempo transcurrido se han producido actividades que generaron la molestia de los vecinos clausura de la actividad. Los residuos peligrosos fueron retirados .

Seguidamente, siendo las 10:15 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocándose a la Sra. Ada Elisa Aragon King, no vive ceca de la cantera pero viene a apoyar a los vecinos. A 100 años sigue funcionando. Se pregunta que cantidad de lomas se pueden sacar en 5 años más. Cree que la licencia no se debería dar. Se está haciendo una destrucción. El impacto ambiental no se hizo o se hizo mal. Se sigue rompiendo. Da fe que los vecinos reclaman desde 2015 que se deje de romper la loma. Están destruyendo a conciencia. Esta tarea de defender no la tendrían que hacer los vecinos, sino el Estado. Solicita el rechazo el presente estudio de impacto ambiental y que la secretaría proceda a denegar la licencia.

El Sr. Eduardo Lujan, es ingenio agrónomo y consultor ambiental. El lugar donde se realiza la explotación es una zona muy poblada. En los años 20 daba progreso a la provincia, al igual que hoy, que están ligadas a las obras públicas. Si fuera sacar material acopiado se saca con una carretilla. Desde el año 56 hay un loteo pegado a la ex cantera, es un lugar densamente poblado. No es zona rural. En el año 2009 denunció en ambiente. En minería pudo ver el expediente y le explicaron que los dueños de la empresa Áridos Rio pertenecen a la Cámara Minera y que no cumplían con nada. Los empleados de gobierno no cuidan a los ciudadanos. Vio fotos del lugar todo destruido, igual que hicieron con su casa. No tiene nada de ex cantera, hay bosque autóctono. Reitera que no es remediación, no es levantar material remanente y no es zona rural. No respeta la distancia con las casas. Pide que no se otorgue la licencia, va a hacer lo posible para que así sea. Los trabajadores no están amparados, no hay baños instalados, están en una pequeña pieza. Caba un solo sueldo y hace 3 actividades. Es un trabajador que no tuvo calidad de vida. Reitera que va a hacer todo lo posible para que esto no se lleve adelante. Que quede claro que pide que no se otorgue la licencia.

El Sr. Carlos Aragón viene a hablar sobre el estudio de impacto ambiental, ve que falta información, no está clara la ubicación, no se habla nada del barrio que está pegado a la cantera. No tiene la pre-factibilidad del municipio, que eso es obligado por la Ley 10.208. No es rural, está dentro del ejido urbano. El municipio tiene que estar informado. Al no explicar que está dentro del barrio no se habla de los problemas para la gente. Considera que no tiene validez. Se habla solamente de una pala volcadora, pero no se menciona la retorexavadora. Dice que está a 100 metros del río, pero esta a 50. No se hizo estudio hidrológico. El material peligroso va a ir al río. Considera que si o si se tiene que hacer el estudio hidrológico, de escorrentías, de cuencas. No tiene estudio topográfico. No se sabe hasta dónde se va a profundizar. Es difícil controlar porque no hay datos. No hay datos de perfiles ni estudio de suelos. Cree que no solo se va a sacar el material suelto. El barrio Lujan está pegado y será afectado a todo eso. Solo dice que hay una casa a 90 metros. La gente va a tener problema por los camiones que pasen por el barrio. No dice nada sobre la degradación del ambiente. Solo dice que es una zona minera. El estado mínimamente debe pedir los perfiles. El municipio no está enterado de esto, no figura en el expediente. No dice si va a contaminar las napas freáticas. El Estado debe estar controlado las canteras. Las cuestiones sociales deben estar en el estudio de impacto. Solicita expresamente el rechazo del estudio de impacto ambiental, pide a la secretaría que no apruebe. Hay falta de información. No tienen a certeza de que se cumplan las cosas y que se proteja al ciudadano. Se da trabajado a 4 personas pero se perjudica a la sociedad.

Graciela Susana Prado, es vecina de Altos del Lujan desde hace 3 años. Están sufriendo los ruidos, polvillo, la circulación de camiones. La casa se ubica a dos metros y medio del camino. El ruido que se siente es como si la maquina estuviera dentro de la casa. Trabajan toda hora, incluido un domingo por la mañana. Minería y Policía Ambiental no dio los permisos. El agua y barro cae en las viviendas los días de lluvia. Solicita expresamente el rechazo del presente estudio pidiendo a la secretaría que proceda a denegar la licencia a la ex cantera gai.

Jesica Morbidoni, vive pegado a la cantera. Desde 2015 los vecinos empezaron a constatar que se estaba metiendo una retroexcavadora. En el 2016 se otorga permiso para sacar el material acopiado, pero ingresan retroexcavadora, que fue lo denunciado por los vecinos. Tiene registro fotográfico. Muestra video de la maquina ingresando a la zona de la montaña, no trabajando en la zona declarada. Comiendo, de a poco, la montaña. Hoy se va a levantar material nuevo, y se va a seguir levantando durante 5 años. No hay más material para levantar, se va a generar nuevo.

Laura Cristina Cabrera, exige que se respete y se haga algo por los ciudadanos. Se están haciendo atrocidades con el medio ambiente.

Juan Carlos Smith, comenta que en esta audiencia falta gente, autoridades de la provincia. Está faltando la secretaría de Trabajo, no está generando puestos de trabajo. Además falta gente de la Secretaría de Minería para explicar como un emprendimiento está haciendo volcamientos. El estudio dice que tuvo en cuenta el código de minería, ley de higiene y seguridad, el decreto 351/19 que no salió, pero el asesor técnico ya la tiene. No se tuvo en cuenta la carta orgánica de la municipalidad y la ordenanza 1622 de uso y ocupación del suelo. No dice nada de la ordenanza de fraccionamiento de tierra N° 1988. No dice nada sobre la ordenanza de ruidos molestos. A fojas 32 del expediente dice que se hizo un estudio de medición del sonido de la cantea y el promedio de decibeles diarios es de 8 veces más al permitido por la municipalidad. El estudio debería haber sido rechazado desde el momento que fue presentado. Dice que son 16.700 mil habitantes, es un dato viejo, por eso también se dice que es rural la zona. En el 2001 eran 16.700, pero falta poner el dato del censo del 2010. Hay errores en datos de escuelas primarias, secundarias, de datos de clínicas privadas, dice que hay 3, pero actualmente queda solo 1. La municipalidad no evaluó el estudio de impacto ambiental. Esta poniendo vecinos contra vecinos. Y Los proponentes pasaron sobre el municipio. No se analizó la legislación vigente ni las leyes locales. pide que se rechace el estudio de impacto y que no sea otorgada la licencia ambiental. Quiere saber cómo fue la confección de la lista de oradores. Quiere la que la secretaría de ambiente acredite con fecha y hora las inscripciones.

Eduardo Simbrón, es obrero, vino hace dos años a buscar tranquilidad, pero no lo encontró. Río Ceballos lo defraudó por quienes llevan adelante el gobierno. No son enemigos. Solicita el rechazo el estudio de impacto ambiental y que la secretaria proceda a denegar la licencia a Aridos Río.

Ariel Cordera, es vecino de Rio Ceballos, no vive en la zona de la cantera, pero conoce por tener amigos que viven en la zona. Entiende también a los que consideran que va a dar trabajo. Muestra las fotos de policía adjuntadas en el expediente, donde muestra que en el expediente no constan todas las actas. Hablo con CTI, bosque nativo, y con la Secretaria privada. El Dr. Smith hacia referencia a que no se tuvo en cuenta al municipio, que manifestaron que en los próximos años el sector de la cantera será para futuro desarrollo

del pueblo. No considera que sea un sector rural, hay gente que vive a 3 metros de la misma. Menciona el IT 004 del 8 de marzo de 2016 y un aviso de venta de lotes en el 2012. Están poniendo vecinos contra vecinos, y en situaciones que no son deseable. En ningún lado dice que se ubica en el centro de la ciudad. Lo que preocupa es a cuanto esta de córdoba, pero no de los vecinos cercanos. Menciona reservas que están colindantes a la cantera, pero eso no está en el estudio de impacto. Solicita que esos lugares de conservación y de patrimonio sean tenidos en cuenta. Repite que si la cantera va a pedir la factibilidad al municipio no lo consiguen. se están desconociendo los derechos como ciudadanos. Van a quedar lagunas. Tienen lodo en los hogares por las lluvias y además está la mala experiencia del 2015. No está en contra de la cantera, sino de la forma en la que se viene trabajando. No fueron respetados los ceses preventivos de policía ambiental. Muestra mapa de la zona en que se esa trabajando. Deja sentado que no están incorporados los nuemeros de expediente de policia ambiental. No pudieron acceder a una contestación de una nota que además no está adjuntada. Lee parte del IT de CTI. Reitera que no es zona rural, hace referencia a los números del censo. Son 19 mil electores, pero en el estudio pone datos viejos de 2001. Muestra nota de "Rio Ceballos Vende", donde se ofrecía terrenos de barrio ÑU Porá, de la firma Bertoloni.

Maria Teresa Ergueta, viene a decir que no quiere que sea conflictivo. Destaca que Leynaud es uno de los geólogos más importantes de América Latina, quiere que se respete su trabajo. Si hay desactualización se pueden subsanar. El Sr. Luján agredió a su esposo de palabra y con armas. Realizó la denuncia en tribunales 2 de la ciudad de Córdoba. La cantera está desde más de 100 años, y las casas fueron hechas después. No es la única cantera que existe en ese barrio, llamado barrio Parque. Pide que se tenga en cuenta que están viendo la posibilidad de cambiar el sentido de la cantera, poner plano el terreno para un loteo. El campo es de 70 hectáreas, que está en el medio del pueblo que se fue construyendo alrededor. Solo trabajan en una parte, y lo demás no se toca. Es un campo virgen. Comenta como fueron los pasos del trámite. Primero pasa por minería y ambiente y luego, por la Municipalidad. Así es la legislación minera. Donde se está trabajando en zona rural, se está haciendo una nueva ordenanza con mapa donde se puede ver que es así. Está considerado como zona roja. Los residuos peligrosos de los que se habla es el aceite que cae de las maquinas. Es mentira que llega al río porque está lejos. Cuando fue la tragedia de 2015 la municipalidad los fue a buscar para sacar material, esa fue la única oportunidad en que se trabajó día y noche.

El Sr. Juan Carlos Bertoloni, fue director de la Cámara de Minería por eso conoce del tema. No se puede hacer una vivienda al lado de una cantera, sin embargo se hicieron casas permitido por la municipalidad. No están perjudicando a nadie, solo sacan el material suelto. Hay gente que no conoce la canteara. Hace 20 años compraron viviendas de esa zona, y esa gente se trasladó para otro lado. Dieron material para pavimentar las calles de Río Ceballos. Reitera que las viviendas que se construyeron no se podían hacer.

El Sr. Javier Quinteros viene a decir que está a favor por las fuentes de trabajo, no quieren hacer daño ni tener problema con vecinos. Muchas familias dependen de esto. Pide que se apruebe el estudio. La retroexcavadora también cumple la función de cargar el camión, al igual que una pala cargadora. Trató de hablar con los vecinos para que vayan a ver la cantera pero ninguno quiso ir.

María Fontán, lo que entiende es que se va a nivelar para hacer un loteo, pero no se va a realizar excavaciones. Cree que habría que tener en cuenta que cada uno decide a donde

vivir, y la cantera está desde antes. Eso lo tendrán que haber visto en el momento en que construyeron las casas. Pide que se autorice el estudio, está a favor del empelo.

Severa Videla, cuando hicieron el Howard Jhonson se partieron las casas, pero no la apoyaron para hacer denuncias. No hay veredas en esa parte. Su papa trabajaba en una cantera, le gusta ver cómo trabajan, no se rompen los arboles. No hay trabajo porque las canteras se cerraron, por ejemplo, cuando se cerró Minetti. No hay trabajo para gente joven ni gente mayor. Ve niños pidiendo por la calle.

María Magdalena Ponse Oddo, vive en La Quebrada. Considera que las cosas estuvieron mal hechas desde el principio. La cantera está desde hace muchos años. Los lotes que rodean a la cantera no corresponden. Se está construyendo sobre el brazo del río. No puede aceptar que se estén haciendo esos departamentos. Si se da otra lluvia con la de febrero de 2015 se va a llevar todo. Cree que es una fuente de trabajo. Que se ponga trabas a un lugar no corresponde y menos en este momento del país.

Paola Quinteros dice que espera que la cantera siga ya que hace falta trabajar.

Lorena Farías está a favor que siga abierta la cantera sobre todo por el trabajo.

Mauricio Murgio no se preparó con documentación, pero espera que siga por la fuente laboral. Cuanto más rápido de solucione es mejor. no se está tirando residuos al río. Aclara que las casas están después de la cantera. No vio residuos peligrosos, solo camiones que pierden un poco de aceite.

Carina Carbajal está a favor del proyecto de la cantera ya que está desde hace muchos años. En la avenida san Martín se generan más ruidos que en la cantera.

Gabriela Bustos Carbajal, viene a decir que está a favor.

Ana Grimaldi viene a apoyar para que siga adelante la cantera.

Cecilia Amuchastegui está a favor del proyecto y también del medio ambiente. Confía en los estudios del geólogo. Va a dar trabajo y se abaraten costos por estar en Río Ceballos.

Eduardo Rivero, viene a manifestar que esta de acuerdo ya que desde hace 20 años trabaja ahí. Las casas se hicieron después.

Carlos Moyano está de acuerdo con el proyecto de la cantera, por los puestos de trabajo directos e indirectos.

María Arias, viene a decir que su marido trabaja hace 20 años en la cantera y vive ahí, no le llega ruidos ni polvo. Su marido no trabajo nunca un domingo.

Osvaldo Quinteros hace más de 40 años que pasa por Río Ceballos, es consciente que la provincia necesita trabajo. Felicita a los profesionales que hablaron y son los que saben. Nunca vio que haya destrucción en la cantera. Quiere que exista la fuente de trabajo. Quiere que la cantera trabaje autorizada.

Gladis Farias , quiere que la cantera siga por la fuente de trabajo.

Gladis Quinteros, está a favor de que la cantera siga por la gente que trabaja ahí incluido su hermano. Pide que se apruebe.

María Repetto, esta a favor de la cantera y el trabajo que genera.

Joge Infante, viene como comerciante, a favor de la cantera.

Siendo las 12:41 se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito.

¿Porque no se le dio participación al IPLAN respecto al desarrollo del área Metropolitana y en principal río Ceballos respecto al uso de suelo? Lo que hace la secretaria de ambiente es pedir en Catastro si está ubicado en algun ejido. La resolución dice que esta fuera de cualquier ejido de la comunidad regional colón. La parte de IPLAN no le corrspodne responder.

A fecha según el EIA (2010) había 25 mil toneladas para explotar en 5 años. Quiere saber si esta contabilizado si a la fecha sigue siendo ese el número, luego de extraer toneladas por el 15F y actividades posteriores. En el informe de impacto están definidos los sectores de explotación. Las 25 mil toneladas que se definieron como reservas se van a consignar los volúmenes que están dentro de los sectores. Si ya se extrajeron serán descontados.

El informe de 2016 de CTI habla de un plan de remediación a comenzar en 6 meses, quiere saber si ya empezó con ese plan. ¿Desde cuándo es obligatorio? No se empezó porque consigna 6 meses a partir de tener la licencia. La zona contraminada no llegaba a los 20 cm de profundidad.

¿Está estipulado qué se hará con el pasivo ambiental cuando esté cerrada la cantera? Lo que hay hoy es un pasivo ambiental, la idea es recomponer el sitio para un uso posterior. Lo que se va a recomponer es la superficie de 10 hectáreas, no se va a tocar la vegetación. Es importante poder realizar el cierre, el trabajo de remediación. Desde que se hizo el estudio pasaron 8 años, cambió el territorio como la situación del loteo que antes no existía. No sirve tener que esperar tanto tiempo para tener un terreno remediado. Antes del 2010 esa zona era mucho más minera de lo que es hoy. Cree que el interés más importante de este proyecto es darle un cierre.

Así, siendo las 13:15 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.